

DECRETO N° 0398

NEUQUÉN, 21 MAY 2019

VISTO:

La necesidad de contar con profesionales del derecho calificados para representar a la Municipalidad respecto de trámites específicos en el ámbito judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cooperar activamente en el seguimiento del procedimiento y concreción de las ejecuciones en el ámbito del proceso judicial, es necesario otorgar Poder General para Juicios al Dr. PORTA DANIEL HORACIO, L. P. N° 8691, D.N.I. N° 20.841.297, quien se desempeña como Director de Ejecuciones Fiscales y Contravencionales dependiente de la Dirección Municipal de Ejecuciones -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 0579/18;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR Poder General para Juicios a favor del Dr. PORTA DANIEL HORACIO, L. P. N° 8691, D.N.I. N° 20.841.297, para representar a la Municipalidad de Neuquén en el ámbito judicial, en su carácter de Director de Ejecuciones Fiscales y Contravencionales dependiente de la Dirección Municipal de Ejecuciones -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, designado por Decreto N° 0579/18.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Graciela M. I. Perez
Eja. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2237

Fecha 31 / 05 / 2019